

UNHCR
ACNUR
Agência da ONU para Refugiados

TÉCNICAS DE REDACCIÓN DE LA DECISIÓN

Revisión de los elementos presentados a lo largo del Diplomado y sugerencias sobre cómo organizar cada uno de ellos durante la elaboración de una decisión



La labor de determinar una solicitud de asilo no es sencilla.

Requiere conocimientos y habilidades específicas, tales como la capacidad de realizar entrevistas sensibles y estructuradas, el análisis jurídico de normas internacionales y nacionales de protección, la evaluación de credibilidad, y la redacción clara y precisa de decisiones.

Por ello, la capacitación continua resulta fundamental para fortalecer estas competencias.

No obstante, si el análisis se realiza de manera rigurosa y estructurada, es más factible llegar a una decisión bien fundamentada.

Antes que todo...

... conocer bien tu caja de herramientas



- Sobre qué base jurídica trabajo: ¿legislación nacional o mandato del ACNUR? ¿criterios de elegibilidad? ¿la ley contiene una definición ampliada? ¿protección complementaria? ¿Se aplica un análisis secuencial?
- ¿Hay procedimientos diferenciados (simplificados, acelerados, fusionados, determinación grupal, etc.)? ¿Alguno de ellos se aplica al caso que voy a analizar según su nacionalidad o perfil? ¿modelos de resolución?
- ¿Tengo suficiente conocimiento de los principios y tratados internacionales sobre derechos humanos? ¿de otro derecho aplicable (DIH, penal internacional, etc.)?
- ¿Tengo la información de país de origen necesaria al menos para iniciar mi análisis del caso?
- ¿Las etapas anteriores del proceso fueron conducidas adecuadamente? Fue debidamente identificado/a el/la solicitante principal? ¿Qué miembros del grupo familiar tienen méritos propios? ¿Procede el reconocimiento bajo el estatuto derivado? ¿He recopilado toda la informacion pertinente del caso durante la/s entrevista/s de elegibilidad?

Estructura de la decisión

- Resumen de los hechos relevantes del caso
- Establecer hechos materiales / elementos sustanciales y credibilidad
- Análisis de Inclusión
  - Temor fundado
  - Persecución
    - (explicar por qué el daño o riesgo equivale a persecución)
  - Nexo causal
    - con uno de los motivos enumerados en la norma aplicable
  - Protección Estatal
  - Análisis de alternativa de huida interna
- Otras necesidades de protección internacional
- Exclusión (si hay algún elemento detonante)

1 Organizar toda la información que tienes sobre la persona solicitante principal



Elabora un resumen del caso, destacando cada uno de los elementos clave que serán considerados a lo largo del análisis.



No olvides incluir:

- **Los elementos del perfil de la persona solicitante, sus experiencias previas y las de otras personas en situación similar, que sean relevantes al temor de persecución.**
- **Las declaraciones principales que contribuyen a la valoración de credibilidad (positiva o negativa) y a un eventual análisis de exclusión.**
- **Concéntrate en lo que contribuya a establecer el riesgo de persecución en caso de regresar al país.**

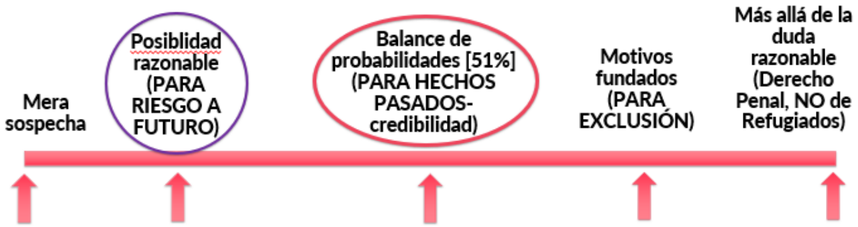


Recuerda: haber tenido una vida difícil no es necesariamente indicio de riesgo de persecución.

UNHCR ACNUR
La Agencia de la ONU para los Refugiados

Elementos que deben ser incluidos en un resumen	Elementos que NO deben ser incluidos en un resumen
• Perfil del o de la solicitante • Actividades y experiencias pasadas, en orden cronológico. Utilizar línea de tiempo si es necesario. • Información relevante sobre otras personas con un perfil similar • Declaraciones de la persona sobre la situación en el país de origen relevantes al caso • Razones declaradas para salir del país de origen y para no querer o no poder regresar • Cualquier información relevante para análisis de exclusión (actividad, posición y participación en determinado grupo, etc.)	• Calificaciones de credibilidad (inconsistencias, incongruencias, etc.); solo incluir las declaraciones • Lenguaje que sugiera una valoración o conclusión sobre algún criterio de la determinación de la condición de refugiado. • Evitar términos legales • Información de otras fuentes además del o de la solicitante y sus familiares

2 Valoración de credibilidad





No se establece la credibilidad de la persona, sino de los hechos que relata



Ante todo, define los elementos sustantivos, o sea, los que son determinantes para establecer si existe un riesgo de persecución a futuro.



Para cada elemento sustantivo, define la prueba disponible: documental, declaraciones de testigos, información sobre el país de origen –COI- que respalda (o no) declaraciones de la persona solicitante.



Recuerda que el estándar de prueba para valorar la credibilidad de los hechos pasados es el balance de probabilidades.



Recuerda aplicar correctamente el beneficio de la duda. Una conclusion de credibilidad positiva no puede basarse solo en el beneficio de la duda aplicado a todos o la gran mayoría de los elementos sustantivos.

2 Valoración de credibilidad

El método de análisis de credibilidad te ayudará a estructurar mejor tu valoración

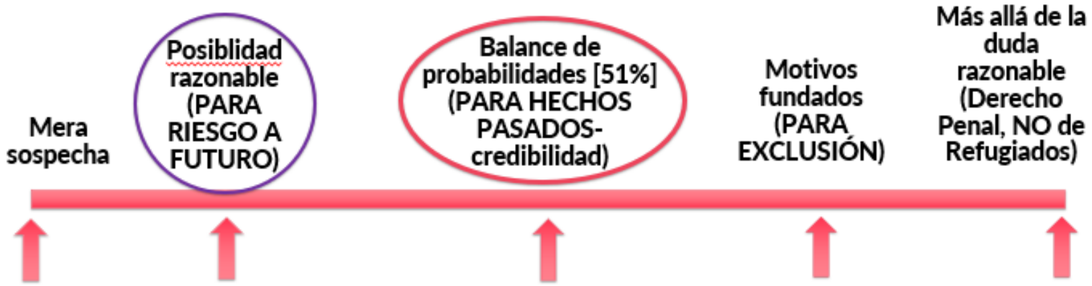
Si vas a cuestionar credibilidad debido a falta de consistencia interna o externa, recuerda que tienes que haber confrontado a la persona solicitante.

Al establecer la consistencia externa, recuerda que necesitas valorar la fiabilidad de la fuente.

Recuerda que suficiencia no implica gran abundancia de detalles. La mente humana no es una cámara de video.

Ten en cuenta que solo puedes aplicar plausibilidad si la declaración de la persona solicitante va en contra de leyes de las ciencias naturales, no solo porque “no es lógico”.

3 Temor fundado



Determinación de la posibilidad razonable de que la persona sufra algún tipo de daño en caso de regresar a su país de origen, y en caso afirmativo, especificar el tipo de daño que podría enfrentar.

Identificación del agente que podrá causar el daño: estatal o no estatal.

¿Está hoy disponible la protección estatal, accesible y efectiva? Explica por qué.

Recuerda que el análisis bajo Cartagena no requiere la valoración de un temor, solo del riesgo objetivo para la vida, seguridad o libertad debido a uno de los eventos situacionales descritos en la Declaración.

UNHCR ACNUR
La Agencia de la ONU para los Refugiados

Estudio de caso

Parte I – RESUMEN DE LA SOLICITUD

I-1. Resuma brevemente a continuación los motivos proporcionados por el/la solicitante para haber abandonado su país de nacionalidad o de residencia habitual, así como las razones por las cuales no puede o no quiere regresar.

Omega es un hombre soltero de 29 años y nacional de Musilandia. Nació en el pueblo XYZ, rural y muy tradicionalista. Debido a una terrible enfermedad, solo pudo comenzar a caminar a los 7 años después de dolorosas operaciones y otros tratamientos. Estudió en la escuela ABC. Allí sufrió intenso bullying por su apariencia frágil y sus gustos "no masculinos". Su padre, otros familiares y vecinos lo golpeaban "para que se hiciera hombre". Ni maestros ni otras personas hacían nada para impedir tales abusos. A pesar de todo, con sus excelentes resultados académicos consiguió una beca para ir a estudiar a la capital del país.

Allí el ambiente era totalmente diferente. Cuando reveló su orientación sexual gay, nadie lo rechazó y pudo tener una vida social normal. Eventualmente su familia terminó aceptando esta realidad aunque nunca volvieron a tener una relación muy cercana. En la Universidad se vinculó con ideas políticas afines al Partido 123, al cual se integró y se destacó como líder juvenil. Cuando un grupo militar dio un golpe de estado de orientación política contraria al Partido 123, implantó un regimen de terror en Musilandia. Varios compañeros del Partido 123 fueron detenidos, torturados y desaparecidos, por lo que Omega se vio obligado a huir del país. La junta militar sigue en el poder y ha ilegalizado todos los partidos políticos.

Estudio de caso

Parte I – RESUMEN DE LA SOLICITUD

I-1. Resuma brevemente a continuación los motivos proporcionados por el/la solicitante para haber abandonado su país de nacionalidad o de residencia habitual, así como las razones por las cuales no puede o no quiere regresar.

Omega es un hombre soltero de 29 años y nacional de Musilandia. Nació en el pueblo XYZ, rural y muy tradicionalista. Debido a una terrible enfermedad, solo pudo comenzar a caminar a los 7 años después de dolorosas operaciones y otros tratamientos. Estudió en la escuela ABC. Allí sufrió intenso bullying por su apariencia frágil y sus gustos "no masculinos". Su padre, otros familiares y vecinos lo golpeaban "para que se hiciera hombre". Ni maestros ni otras personas hacían nada para impedir tales abusos. A pesar de todo, con sus excelentes resultados académicos consiguió una beca para ir a estudiar a la capital del país.

Allí el ambiente era totalmente diferente. Cuando reveló su orientación sexual gay, nadie lo rechazó y pudo tener una vida social normal. Eventualmente su familia terminó aceptando esta realidad aunque nunca volvieron a tener una relación muy cercana. En la Universidad se vinculó con ideas políticas afines al Partido 123, al cual se integró y se destacó como líder juvenil. Cuando un grupo militar dio un golpe de estado de orientación política contraria al Partido 123, implantó un regimen de terror en Musilandia. Varios compañeros del Partido 123 fueron detenidos, torturados y desaparecidos, por lo que Omega se vio obligado a huir del país. La junta militar sigue en el poder y ha ilegalizado todos los partidos políticos.

Estudio de caso

Parte II – EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD
II-1. Evalúe la credibilidad de la información proporcionada por el/la solicitante en relación con los elementos materiales de la solicitud, haciendo referencia a los indicadores de credibilidad pertinentes y teniendo en cuenta la razonabilidad de las explicaciones ofrecidas por el/la solicitante ante posibles problemas de credibilidad aparentes.

Ganma ha explicado en todo detalle y en perfecto orden cronológico, todo lo ocurrido durante su detención. Su relato coincide palabra por palabra con el de su amigo Épsilon, cuya solicitud de asilo se basa en la misma historia. No se ha encontrado informacion de país de origen sobre las huelgas ocurridas en la compañía donde Ganma declara que, junto con Épsilon, encabezaron el movimiento de los obreros contra la patronal. Tampoco se ha encontrado información sobre el sindicato al que declaran pertenecer, a pesar de que han dicho que tanto el sindicato como la huelga tuvieron gran resonancia en los medios.

Al inicio de la entrevista Ganma confirmó la corrección de las fechas de su visita al vecino país de Teatrilandia que muestra su pasaporte. En ese mismo período de tiempo habrían ocurrido los hechos que relata (la huelga, su detención, etc.). Al confrontarlo con esta inconsistencia, no pudo dar una explicación coherente y terminó diciendo que seguramente era un error en el documento. Ganma declaró que logró escapar de su detención saltando un muro de 5 metros de altura por sus propios pies; al confrontarlo con el hecho de que el record mundial de salto de altura es de menos de 2.5 metros, Ganma explicó que en ese momento fue capaz de levitar.

Estudio de caso

Parte II – EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD
II-1. Evalúe la credibilidad de la información proporcionada por el/la solicitante en relación con los elementos materiales de la solicitud, haciendo referencia a los indicadores de credibilidad pertinentes y teniendo en cuenta la razonabilidad de las explicaciones ofrecidas por el/la solicitante ante posibles problemas de credibilidad aparentes.

Ganma ha explicado en todo detalle y en perfecto orden cronológico, todo lo ocurrido durante su detención. Su relato coincide palabra por palabra con el de su amigo Épsilon, cuya solicitud de asilo se basa en la misma historia. No se ha encontrado informacion de país de origen sobre las huelgas ocurridas en la compañía donde Ganma declara que, junto con Épsilon, encabezaron el movimiento de los obreros contra la patronal. Tampoco se ha encontrado información sobre el sindicato al que declaran pertenecer, a pesar de que han dicho que tanto el sindicato como la huelga tuvieron gran resonancia en los medios.

Al inicio de la entrevista Ganma confirmó la corrección de las fechas de su visita al vecino país de Teatrilandia que muestra su pasaporte. En ese mismo período de tiempo habrían ocurrido los hechos que relata (la huelga, su detención, etc.). Al confrontarlo con esta inconsistencia, no pudo dar una explicación coherente y terminó diciendo que seguramente era un error en el documento. Ganma declaró que logró escapar de su detención saltando un muro de 5 metros de altura por sus propios pies; al confrontarlo con el hecho de que el record mundial de salto de altura es de menos de 2.5 metros, Ganma explicó que en ese momento fue capaz de levitar.

Estudio de caso

Parte III – TEMOR FUNDADO
III-1. Teniendo en cuenta la información relevante sobre el país de origen (COI), el perfil individual y las experiencias del/de la solicitante, así como la situación de personas en condiciones similares en dicho país, ¿existe una posibilidad razonable de que el/la solicitante sufra algún tipo de daño si regresa a su país de nacionalidad o de residencia habitual?

Desde pequeña, Fi profesa la religión Idea Absoluta, en la cual fue formada por su familia. A la edad de 15 años, el rechazo de un sector de la población cuyos representantes llegaron al poder se hizo más intenso, con ataques verbales y físicos frecuentes, despojo de propiedades y prohibición de acceso a la educación. Con su familia, Fi tuvo que huir a Cinelandia, donde sus padres consiguieron un permiso P, pudieron montar un negocio y ella pudo estudiar. Pero años después en Cinelandia abolieron el permiso P y Fi se encontró en situación irregular. La opción que le quedaba era pedir asilo, y así lo hizo. Durante la entrevista explicó que huyó de su país debido al temor de ser perseguida por su religión. También admitió que la situación en su país hace una década cambió radicalmente: la religión Idea Absoluta fue legalizada, sus creyentes ya no enfrentan los problemas de antes y ya existen leyes anti-discriminación religiosa (y de otro tipo) que el gobierno aplica con todo rigor.

Estudio de caso

Parte III – TEMOR FUNDADO
III-1. Teniendo en cuenta la información relevante sobre el país de origen (COI), el perfil individual y las experiencias del/de la solicitante, así como la situación de personas en condiciones similares en dicho país, ¿existe una posibilidad razonable de que el/la solicitante sufra algún tipo de daño si regresa a su país de nacionalidad o de residencia habitual?

Desde pequeña, Fi profesa la religión Idea Absoluta, en la cual fue formada por su familia. A la edad de 15 años, el rechazo de un sector de la población cuyos representantes llegaron al poder se hizo más intenso, con ataques verbales y físicos frecuentes, despojo de propiedades y prohibición de acceso a la educación. Con su familia, Fi tuvo que huir a Cinelandia, donde sus padres consiguieron un permiso P, pudieron montar un negocio y ella pudo estudiar. Pero años después en Cinelandia abolieron el permiso P y Fi se encontró en situación irregular. La opción que le quedaba era pedir asilo, y así lo hizo. Durante la entrevista explicó que huyó de su país debido al temor de ser perseguida por su religión. También admitió que la situación en su país hace una década cambió radicalmente: la religión Idea Absoluta fue legalizada, sus creyentes ya no enfrentan los problemas de antes y ya existen leyes anti-discriminación religiosa (y de otro tipo) que el gobierno aplica con todo rigor.

USO CORRECTO DE LA INFORMACIÓN DE PAÍS DE ORIGEN 

- En dos momentos principales: al valorar credibilidad de los alegatos (hechos anteriores a la solicitud) y al establecer el fundamento del temor de persecución en caso de regresar al país (a futuro)
- La información sobre el país de origen debe ser integrada al resto del análisis como otra prueba/evidencia (recordar carga de la prueba compartida)
- Buenas prácticas:
  - ✅ Seleccionar la información relevante, evitar citas o transcripciones extensas
  - ✅ Explicar por qué es pertinente
  - ✅ Relacionarla con los hechos del caso establecidos
  - ✅ Valorar fiabilidad de las fuentes y contrastar la información siempre que sea posible
  - ✅ Técnicas: cita (siempre entre comillas), paráfrasis, resumen y combinación de fuentes, preservando **siempre** el sentido original de la información
  - ✅ Incluir las referencias de manera adecuada
  - ✅ Estructura de redacción lógica, con estilo y lenguaje neutrales, basados en hechos

Estructura de redacción recomendada

- - Alegato de la persona solicitante (para valoración de credibilidad) o
  - Hecho material/Elemento sustancial establecido (para valorar la fundamentación del temor)
- Pruebas disponibles, incluyendo el resultado de la investigación sobre información de país de origen (incluyendo disponibilidad o no de información y valoración de las fuentes), empleando las técnicas antes mencionadas
- Consistencia o no entre los anteriores
- (Para valoración de credibilidad) Si existen contradicciones, indicar la explicación ofrecida por la persona solicitante y valorar si la explicación es o no suficiente (incluyendo si se concede el beneficio de la duda)
- Conclusión

UNHCR
The UN Refugee Agency

4 Persecución

- Analizar los derechos que podrían ser vulnerados en caso de retorno al país de origen, en función de los estándares internacionales de derechos humanos y del marco jurídico applicable.
- Determinar si el daño que podría sufrir la persona solicitante en caso de regresar a su país equivale a persecución.
- No olvides que, aunque muchas violaciones de derechos humanos equivalen a persecución, NO todas lo son. Es necesario balancear con los derechos de los demás.
- Recuerda: procesamiento no es persecución.



Enfoque del análisis: razones por las cuales las formas de daño identificadas constituirían —o no— persecución, a la luz de los estándares y principios relevantes de derechos humanos.

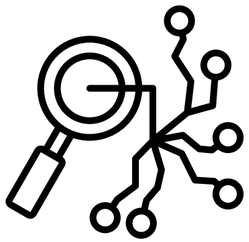
5 Motivos

Establecer cuál es el nexo causal entre la persecución y los motivos.

Breve explicación cuando definas el motivo aplicable.

Recuerda que puede haber más de un motivo presente.

No olvides que la imputación es aplicable a cualquier motivo: lo fundamental es la percepción del agente de la persecución!



Nexo causal
- entre la persecución y unos de los motivos
- entre la indisponibilidad de protección estatal y uno de los motivos

Recuerda que “grupo social” no es un comodín: hay criterios para identificar un colectivo humano como “grupo social”

Recuerda tu caja de herramientas! ¿Qué motivos ampara la base legal con la que trabajas?

6 Análisis de alternativa de huída interna



Si corresponde, lleva a cabo el análisis de alternativa de huída interna, evaluando si existe una zona dentro del país de origen donde la persona podría encontrar protección.

El análisis debe estructurarse en torno a las pruebas de 'Relevancia' y 'Razonabilidad' establecidas en las Directrices del ACNUR sobre la alternativa de huída interna



Recuerda que, si propones una alternativa de huída interna, te corresponde la carga de la prueba. Debes pedir la opinión de la persona solicitante en la entrevista y sopesarla con la informacion sobre el país de origen.

UNHCR ACNUR
La Agencia de la ONU para los Refugiados

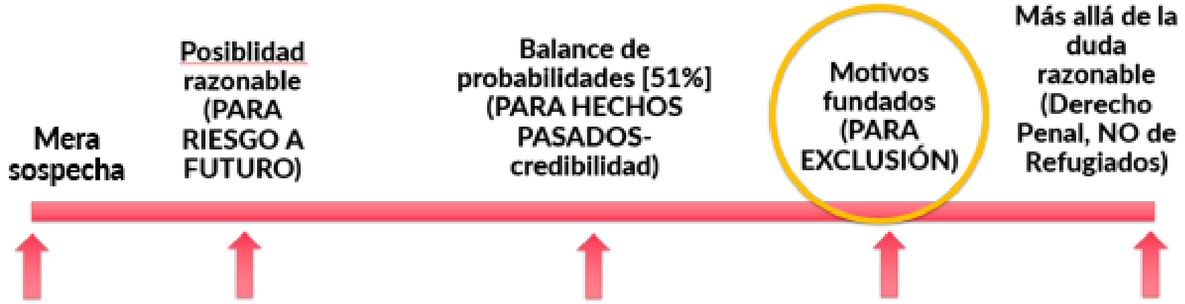
7

Otras necesidades de protección internacional

- Nuevamente revisa tu caja de herramientas: ¿la base legal sobre la cual trabajas, incluye una “definición ampliada”? ¿Cartagena u otra?
- “Otras necesidades” son valoradas en este momento del análisis de elegibilidad SOLO si los procedimientos con los que trabajas exigen el análisis secuencial.
- Usualmente se asocia Cartagena a determinación grupal, pero también puede aplicarse a determinaciones individuales.
- Recuerda que la caracterización de la situación en el país de origen como consistente con uno de los eventos situacionales de Cartagena debe estar muy bien fundamentada, en lo posible respaldada por análisis y criterios institucionales.

UNHCR ACNUR
La Agencia de la ONU para los Refugiados

8 Exclusión



¿Existe información confiable que indique que el/la Solicitante podría haber estado asociado/a con actos que lo/la coloquen dentro de la aplicación de las cláusulas de exclusión del Artículo 1F(a), (b) o (c) de la Convención de 1951?

Si la respuesta es “no”, indícalo claramente en una breve oración.

Si la respuesta es “sí”, entonces sigue rigurosamente los pasos del análisis de exclusión:

- **Identifica los actos potencialmente excluíbles y qué clausula sería aplicable.**
- **Establece la responsabilidad individual, grado de participación, intencionalidad y conocimiento, posibles defensas y eximientes.**
- **Conduce el análisis de proporcionalidad.**

UNHCR ACNUR
La Agencia de la ONU para los Refugiados

Otros posibles esquemas de decisión:



♠ Reconocimiento bajo el estatuto derivado:

- Solo si la persona no tiene méritos propios
- Enfocarse en el grado de parentesco o dependencia
- Pruebas o credibilidad de parentesco o dependencia
- ¿Corresponde análisis de exclusion?

♠ Guías de resolución asociadas a procedimientos diferenciados

♠ Análisis bajo el artículo 1D de la Convención de 1951 (personas palestinas fuera del área de operación de UNRWA caen ipso facto bajo el régimen de protección de la C51)

Estudio de caso

Parte III – PERSECUCIÓN
III-2. Si ha determinado que el/la solicitante tiene un temor fundado de sufrir daño en caso de regresar a su país de nacionalidad o de residencia habitual, ¿el daño identificado constituye persecución según los estándares establecidos en la Convención de 1951 y otros instrumentos relevantes de protección internacional?

Beta es una ferviente defensora de la eutanasia y se ha convertido en activista por la legalización del suicidio asistido. Explica con absoluta claridad sus razones. Ha encabezado un movimiento en su país promoviendo estas ideas, que ha chocado con la imperante ideología conservadora religiosa.

Como parte de sus actividades, Beta ha realizado campañas de promoción de la eutanasia y el suicidio asistido, las que ha tratado de llevar a hospitales y centros de salud mental, así como a escuelas para que la infancia se vaya familiarizando con ideas más abiertas sobre la muerte. Pacientes, familiares y maestros se han quejado, e incluso alegaron que una niña se quitó la vida por influencia de las ideas de Beta. La policía la ha detenido en varias ocasiones, advirtiéndole de que no puede difundir sus ideas entre la infancia ni en los centros de salud o educación. Le han impuesto multas y la han amenazado con cárcel si sigue ejerciendo su derecho a la libertad de opinión y expresión. Finalmente le hicieron un juicio que Beta considera amañado, en el cual no hicieron caso a los argumentos de su abogado defensor y le impusieron una sentencia de un mes de trabajo comunitario.

Estudio de caso

Parte III – MOTIVOS DE LA PERSECUCIÓN
III-3. ¿El daño que se ha determinado que podría sufrir el/la solicitante está relacionado con uno o más de los motivos contemplados en la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 (raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opinión política)?

Ro es un joven de 23 años procedente de la vecina Escultulandia. Nació con dos lunares visibles en su rostro, uno a cada lado de la nariz. Desde pequeño sufrió mucha discriminación porque en Escultulandia existe una fuerte superstición según la cual las personas con lunares a ambos lados de la nariz traen mala suerte. Aunque pudo ingresar a la escuela, la gran mayoría de los niños y niñas lo rechazaban, e incluso muchos maestros. Sus padres no sabían qué hacer para protegerlo, e incluso de algún modo creían que todo lo malo que les pasaba se relacionaba con los lunares de Ro. Cuando trataron de hablar con la Directora de la escuela, encontraron que ella compartía la misma superstición.

La discriminación fue tan intensa que tuvo que dejar la secundaria. No logró encontrar empleo formal y se tuvo que dedicar a vender caramelos en la calle, pero nadie le quería comprar. Intentó cubrirse el rostro pero el calor era sofocante y la gente desconfiaba de un "enmascarado". Una vez fue golpeado en la calle por un grupo de hombres porque supuestamente Ro "los miró mal para provocarles mala suerte". Cuando Ro pidió ayuda de la policía, solo encontró igual rechazo debido a los lunares en su cara.

El procedimiento de asilo en una línea simple













Registro **Entrevista** **Analisis del caso - elegibilidad regular** **Decisión**

1. Estudiar el caso y preparar la entrevista

1. Organizar toda la informacíon que tenes sobre el solicitante principal
2. Valoración de credibilidad
3. Temor fundado
4. Persecución
5. Nexo causal entre la persecución y los motivos
6. Análisis de alternativa de huida interna
7. Otras necesidades de protección internacional
8. Exclusión

¿PREGUNTAS O COMENTARIOS?

¡MUCHAS GRACIAS!

UNHCR ACNUR
La Agencia de la ONU para los Refugiados